

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1786** *INDUSTRIAS LLORENTE, S.A.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 133/2009 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Miguel Mendiola Rodríguez, contra Industrias Llorente, Sociedad Anónima, sobre despido se ha dictado en fecha 18/1/2010 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 53.748 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

madrid, 18 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100002832-1